



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17º) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-002-2012-00077-00.
Accionante: Silvia Rosa Escudero Barboza.
Demandado: Nación-Rama Judicial.

ASUNTO: Fija nueva fecha de audiencia inicial.

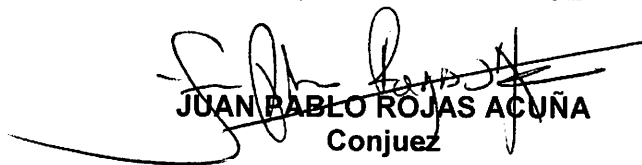
Mediante auto adiado 9 de septiembre del año en curso se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial el 20 de septiembre hogaño a las 9:30 A.M.

Pero ahora en vista que al conjuez asignado a este proceso, en último momento, se le presento una situación de carácter familiar que debe atender de forma personal en la misma fecha, corresponde entonces fijar la nueva fecha en que se llevara cabo la referida audiencia dentro del presente proceso.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, se **DECIDE:**

PRIMERO: CITAR a las partes y al agente del Ministerio Publico Delegado ante este Despacho a la audiencia inicial que se realizará el día VIERNES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE (09:00) A.M DE LA MAÑANA, el en las instalaciones de la Sala de Audiencia No. 33, antigua sala 07 ubicada en el 3º Piso del Edificio Gentium, Carrera 16 No. 22-51 de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO ROJAS ACUÑA
Conjuez